

INFORME INTERSINDICAL DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD y SALUD LABORAL

Con fecha de **04 de abril de 2018** se convoca al Comité arriba citado siendo los **ASISTENTES:**

- **POR LA ADMINISTRACION**
- **PRESIDENTE**
- D. José Narvárez Vila, Director General de la Función Pública, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
- **VOCALES POR LA ADMINISTRACIÓN:**
- D. José Plaza, Jefe de Servicio de Relaciones Laborales, C. Educación, Cultura y Deportes
- D. Íñigo Cortázar Neira, Director General de Recursos Humanos, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- D.ª María Dolores Hernández Saiz, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- **SECRETARIO**
- D. José Algar Morales, Jefe de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
- **POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**
- STE-CLM (Susana Cardona -STAS-, Carlos Sellers -STE-)
- CSI.F, CCOO, FSES, UGT, CESM, USAE.

HORA DE INICIO: 11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las reuniones de 09/06/2016 y de 18/11/2016.

2º Memoria de actividades de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales desglosada por sectores:

a) Memoria de actividades desarrollada en Administración General durante el año 2016.

b) Memoria de actividades desarrollada en Educación durante el curso escolar 2015/2016.

c) Memoria de actividades desarrollada en el SESCAM durante el año 2016.

3º Planificación de los servicios de prevención desglosada por sectores:

a) ADMINISTRACIÓN GENERAL.

b) EDUCACIÓN.

c) SESCAM.

4º Borrador de Protocolo de actuación frente al Acoso Laboral.

5º Ruegos y Preguntas.

1.- Se aprueba el acta.

2.-

a) Memoria de actividades desarrollada en Administración General durante el

año 2016. Desde la administración nos informan que solicitarán a la mutua que aporte datos sobre las bajas por motivos psicosociales, ya que en la memoria no aparecen. En cuanto a las investigaciones de los accidentes de trabajo nos informan que sólo se hacen en aquellos que son graves, muy graves o mortales. También nos informan que la evaluación de riesgos en los centros se hace cada cinco años.

b) Memoria de actividades desarrollada en Educación durante el curso escolar 2015/2016.

- JOSÉ PLAZA: La Memoria ha sido vista en el Comité Sectorial del pasado día 15 de marzo. En ese Comité se tomó nota de todas las reivindicaciones de las OOS; CSI.F pide que SOLIMAT proporcione los datos de los accidentes de trabajo, CCOO hace hincapié en la necesidad del aumento de Técnicos en PRL en las Direcciones Provinciales, FSES, reclama un seguimiento cuantificable del cumplimiento de los objetivos de la planificación, **INTERSINDICAL-CLM**, además de lo dicho en el citado Comité Sectorial (ver informe), reclama formación en PRL y primeros auxilios del personal de las Escuelas Infantiles y también en la categoría de ATE, además de la realización en las EEII de los ejercicios prácticos de simulacro de evacuación.
- JOSÉ PLAZA responde: Los datos de los simulacros realizados (en torno al 90%) llegan tarde a la Consejería, a pesar de los reiterados requerimientos por parte de Antonio Serrano. Los cursos de primeros auxilios se han impartido en fechas en las que no interferían con la actividad de las EI, pero la oferta formativa se seguirá proporcionando de forma constante. Además, aclara ante una pregunta de CSI.F, que las adaptaciones de puesto de trabajo tienen un seguimiento periódico por parte de Vigilancia de la Salud.

3.- Planificación de los servicios de prevención desglosada por sectores:

- **ADMINISTRACIÓN GENERAL:** la administración nos informa que después de la incorporación de los y las trabajadores de la OEP del 2016 se les dará lo antes posible el curso de prevención de riesgos y vigilancia de la salud. También que se va a realizar la evaluación de riesgos psicosociales en la residencia de mayores de Talavera de la Reina. En cuanto a fomento, nos informan que deben ser las direcciones provinciales quienes informen de a qué personal no se le ha dado el curso de manejo de motosierra para incluirlo en la formación específica. En cuanto a los agentes medioambientales informan que se les dio la formación necesaria por el tema de las armas, pero desde la parte social se solicita que se les forme en defensa personal y verbal.

- **EDUCACIÓN:**

- JOSÉ PLAZA: La Planificación ha sido vista en el Comité Sectorial del pasado día 15 de marzo. CSI.F manifiesta (ya lo hizo en el Sectorial) que cree conveniente la planificación de cursos de resolución de conflictos entre iguales.
- **INTERSINDICAL-CLM** reitera (como se dijo en C. Sectorial) la necesidad de hacer la convocatoria lo antes posible para cubrir puestos de Técnicos Superiores de PRL en las diferentes Direcciones Provinciales. También hizo patente la necesidad de creación de un Protocolo de Alerta Temprana de Inclemencias Meteorológicas (en coordinación con METEOCAM) para evitar desplazamientos de profesores y personal de los Centros Educativos en caso de nevadas o la activación de medidas en olas de calor. Así mismo solicitamos la elaboración (a medio/largo plazo) de un Plan de retirada del amianto de los Centros Educativos (como ya lo tiene la CA de Andalucía).
- CCOO solicita un plan de prevención de agresiones e **INTERSINDICAL-CLM** se posiciona en contra por encontrar contradicción con el espíritu de Educación para la Paz.
- FSES insiste en realizar la Planificación de manera cuantificable para así medir el cumplimiento de los objetivos en las Memorias.

- JOSÉ PLAZA responde a **INTERSINDICAL-CLM** la dificultad de aplicar planes de alerta al sector docente. Que se ha elevado a la Unidad Técnica las posibles soluciones tanto de la eliminación del amianto como de las altas temperaturas en las aulas. Además, recalca que se están implementando en la página web de la Consejería las Guías de intervención en caso de Enfermedades Infecciosas en el Aula.

4.- **Borrador de Protocolo de actuación frente al Acoso Laboral.**

- JOSÉ NARVÁEZ VILA, Antes de su aprobación, el Presidente abre turno de palabra.

CSI-F, propone la modificación del Anexo I (comunicación del hecho) con el objetivo de garantizar el anonimato lo máximo posible (como ya lo tiene el SESCAM en un protocolo interno). El resto de OOSS está de acuerdo y José Narváez dice que, para agilizar el proceso (previsible aprobación en Resolución el 1 de mayo de 2018), se enviará el borrador final por correo electrónico a las OOSS.

CCOO manifiesta la necesidad de diferenciarlo del Acoso Sexual en el preámbulo del Protocolo (ya vista en las reuniones del GT de Acoso Lab.). Además estima que se debería explicar que los Comités Asesores deben formarse desde entornos alejados de los núcleos de conflictos para evitar “contaminaciones” (ya lo había solicitado en anteriores reuniones **INTERSINDICAL-CLM** y no nos habían hecho caso) y pide que se especifique el número de Comités Asesores.

- JOSÉ NARVÁEZ responde que se recogerá en el preámbulo la diferenciación con el acoso sexual y, tras un corto debate, se acuerda con las OOSS establecer un Comité Asesor por provincia más uno para la Admón. Gral. (seis en total).

5.- **Ruegos y Preguntas**

CSI-F, solicita la actualización de la Circular que especifica el procedimiento de Adaptación de los Puestos de Trabajo así como la realización de uno específico para mujeres lactantes. Solicita que sean certificables para méritos los cursos de SOLIMAT además de denunciar las constantes denegaciones de SOLIMAT de las IT por riesgo de embarazo ni reconocimiento de las bajas por riesgos psicosociales. También que las OOSS participen en las comisiones de seguimiento de SOLIMAT.

CCOO, insiste en el aumento de Técnicos de PRL, aumento de las Unidades Básicas de Salud, el abono de los desplazamientos a los docentes que tienen que realizarlos para la Vigilancia de la Salud y en realizar una campaña de información de enfermedades profesionales.

INTERSINDICAL-CLM solicita que desde función pública se remita una circular a los centros para que los y las trabajadoras tengan conocimiento de la posibilidad de hacer reclamaciones ante las irregulares actuaciones de SOLIMAT. También solicitamos que sean reconocidas como enfermedades profesionales la gripe y enfermedades músculo-esqueléticas en las TEJIs, debido a la peculiaridad del trabajo con menores de cero a tres años.

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:40 HORAS

Toledo, 04-04-2018